



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### GESTIÓN TRIBUTARIA

###### *Aprobación provisional de ordenanza reguladora del precio público*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precio público por la utilización de las piscinas municipales descubiertas de verano «Acapulco» y «La Calabaza», que realiza en el municipio.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de imposición y ordenación del precio público por la utilización de las piscinas municipales descubiertas de verano «Acapulco» y «La Calabaza», que se detalla a continuación, el Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y la ordenanza reguladora del precio público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (dirección <https://sede.arandadeduero.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

A 27 de diciembre de 2024.

El alcalde,  
Antonio Linaje Niño